ximada de 17.855 metros cuadrados, sitas nimada de 17.855 metros cuadrados, sitas en el núcleo número 2, poblado Costero número 1, resultantes de la urbanización de La Dehesa, destinada a la construcción de una Casbah.

El tipo de licitación se establece en la cantidad de catorce millones quinientas noventa y dos mil doscientas cuarenta y cois pastes con noventa cántimos (reservados).

seis pesetas con noventa céntimos (pese-tas 14592.246,90), al alza.

Según se establece en el pliego de con-diciones facultativas, el edjudicatario se obliga a realizar la edificación, sujetándoobliga a realizar la edificación, sujetándo-se a la normativa que en dicho pliego se indica, debiendo comenzar las obras den-tro del año, contado a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, y obligándo-se a terminar en el plazo de tres años, contados desde la misma fecha. 'Todo ello sin perjuicio de las reservas establecidas en el referido pliego de condiciones. La garantía provisional para tomar par-te en la licitación se constituirá en cuan-tía de doscientas treinta mil quinientas noventa y dos pesetas (230.592 ptas.). Efectuada la adjudicación definitiva el rematante podrá optar por una de las for-mas de pago siguientes: a) Ingresar en

mas de pago siguientes: a) Ingresar en la Caja municipal el precio del remate en el plazo máximo de treinta días, con-

tados desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, b) Ingresar en dicha Caja el treinta por ciento del remate en el citado término de treinta días, mate en el citado termino de treinta dias, otro treinta por ciento en el de seis meses y el restante cuarenta por ciento en el de un año. Contados dichos términos o plazos desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

adjudicación definitiva.

Si se opta por la forma de pago indicada en el apartado b), el adjudicatario está obligado a constituir la garantía definitiva del contrato en cuantía equivalente a aplicar sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación, a sus tipos máximos. Igualmente se obliga a ingresar el seis por ciento de intereses de la cantidad que quedare en descubierto.

El expediente administrativo contenien-

El expediente administrativo contenien-do los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesa-dos en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante todo el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán con-tenidas en sobre cerrado, en el referido Negociado de Contratación, en el plazo de veinte días siguientes a la publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial de! Estado», en horas de nueve a doce. El acto de apertura de plicas se celebrará el día siguiente hábil, a las once horas, en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento.

Han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

# Modelo de proposición

Don ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calla ....., número ....., enterado del anuncio y pliegos de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para enajenar mediante subasta 51 parcelas del monte de La Dehesa, sitas en el núcleo número 2, números del 1 al 49, ambos inclusive; y la 50 bis y 51 bis, con una superficie total aproximada de 17.855 metros cuadrados, se compromete a su adquitros cuadrados, se compromete a su adqui-sición por la cantidad total de ..... pe-setas (expresado en letra), o sea a .... pesetas el metro cuadrado, sujetándose a todas y a cada una de las condiciones establecidas en los pliegos

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de agosto de 1971.—El Al-calde.—9.500-C

# OTROS ANUNCIOS

# MINISTERIO DE HACIENDA

## Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo de ingresar en el Tesoro los Debiendo de ingresar en el Tesoro los depósitos de valores constituídos en esta Caja por la «Cia. de Obras y Canalizacione., S. A.», don José Martínez Molina y «Empresa Constructora Cea, S. A.», con los números 498262, 498734, 513902/3 y 527967, todos ellos de entrada, y por un importe nominal de 245.000, 173.000, 390.000, 55.000 y 33.500 pesetas, repectivamente, quedan anulados los resguardos de dichos depósitos, según establece el artículo 42 del Reglamento de esta Caja. Madrid, 9 de agosto de 1971.—El Administrador.—4.820-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Saddik Mohamed Haddu, cuyas circunstancias de filiación y domicilio se desconocen, inculpado en el procedimiento número 607 del año 1969, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculpado por delito de contrabando monetario; con expreso apercitrabando monetario; con expreso aperci-bimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, con los perjuicios inherentes a tal declaración, en-tre los cuales se encuentra especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía no se en-tenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pro-«Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado

rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado.

3.º Que no se admitirá asimismo recurde alzada contra la sentencia que en su dia haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado

del declarado rebelde.
El presente edicto rectifica y anula al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183 del día 2 de agosto de 1971, página 12642.

Dado en Madrid a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Juez. El Secretario.—2.837.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

### PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: 27.178, Nombre del peticionario: Don Rafael Valdiviejas Mora.

Objeto del aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se solicita: 4,16 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: To-

rrent del Minyo. Término municipal en que radican las obras: Arbucias (Gerona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el pro-yecto y demás documentos preceptivos, ad-mitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo obleto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaria de Aguas del Pirineo Oriental, Via Layetana, 33, séptimo, segunda, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer días hábil siguiente al de la terminación del plazo de presenta-

ción de proyectos. Barcelona, 5 de julio de 1971.—El Comi-sario Jefe de Aguas.—2-378-D.

### Confederaciones Hidrográficas

### EBRO

Obra: «Red de acequias, desagües y caminos del canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla. Tramos I y II. Acequias A-0, A-1, A-1-1, A-2, A-2-1, A-3, A-3-1, A-4, A-4-2. A-5, A-5-1, Desagües D-1, D-3. Camino C-S-C-1, Expediente número 7. Término municipal de Anguiano (Lografia). Anguiano (Logroño),

Angulano (Logroño).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la coupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la mismæ.

La relación concreta e individualizada. La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación un extracto, permanecerá expuesta al público, durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Anguiran (Lografia) Anguiano (Logroño).

Zaragoza, 29 de julio de 1971.—El Inge-niero Director, Gonzalo Sancho de Ybarra.

4.790-E.

CIT	
S	
QUE	
ELACIÓN	

secano, secano, secano, secano, secano, secano, secano,	secano, secano	secano. Secano. Secano.	secano, secano, secano, secano, secano,	Secano, Secano, Secano, Secano,	secano, secano, secano, secano,	astos. secano secano
Cereal Secretarian		- S				Ω.
***	<del></del>	<del></del>	333533 :::::::		Ceres Ceres Ceres Ceres Ceres	Erial Cereal Cereal
		Brazos Cantarrales Cantarrales Cantarrales	Cantarrales Cantarrales Cantarrales Cantarrales Cantarrales	Cantarrales Cantarrales Cantarrales Cantarrales Cantarrales	Cantarrales Cantarrales Cantarrales Cantarrales Cantarrales	
Castillo Castillo Castillo Castillo Castillo Castillo Castillo Castillo Castillo Castillo	Castillo		Cantarrales Cantarrales Cantarrales Cantarrales Cantarrales Cantarrales Cantarrales	Cantarrales Cantarrales Cantarrales Cantarrales Cantarrales	Cantarrales Cantarrales Cantarrales Cantarrales Cantarrales	Calles Calles Calles
वनवन्नवन्नवन्न	<u> </u>	iğ <b>g</b> iğ.			2222	Lass Lass
Avariano Diez Moreno Felisa Llaria Baquero Constantino Sedado Ibañez Angel Rueda Ibañez y hermanos Avelino Fernandez Ibañez Vicenta Murga Ibañez Manuel Diez Manuel Baquero Nicolasa Garcia Moreno Bruno Rueda Soto	Esteban García Mateo Martín Murga Juana Murga Ibáñez Juana Murga Ibáñez Matilde Rueda Ibáñez Felisa de Benito Lacuesta Juan Rueda Rueda Castor Ibáñez Ibáñez Anastasio León Enemesio García Moreno Bibíano Rueda Ibáñez e hijos Gonzalo Ibáñez Sáenz Marcelino Moreno Sáenz Gonzalo Sáenz Gonzalo Sáenz Gonzalo Sáenz Gonzalo Báñez Sáenz Ricarda Dominenes	Julian Saenz  Desague D-3  Florencio Herce Santiago Rueda Lafuente Calo Hernaez	Julian Lopez Apolinar Romero Domingo Diez Julian Baquero Felix Stenz Vicente Muñoz Neila	Bruno Rueda Alejandro Diez Martinez Dionisio Fernández Agustin Soto Alonso Pedro Fernández Moreno	Manuel Saenz Pedro Ibáñez José Diez Muñoz Avelino Fernández Castor Ibáñez  Camino C-S-C-1	Mariano Romero Claudio Hernaez Victoriano Sáenz
332 <b>2222222</b>	385588 <b>4888</b> 88 <b>3</b> 44	<b>©</b> ⊢⊲∞4	7007000 1	- 32545;	20 20 20	ಈ C4.02
b 10 No.						
secano, secano, secano, secano, secano, secano, secano,	secano. secano. secano. secano. secano. secano. secano. secano. secano. secano.	secano secano secano secano secano	secano, secano, secano, secano, secano,	secano. Secano. Secano. Secano.	Secano. Secano. Secano.	secano, secano, secano,
Cereal secano.	Cereal secano.		Cereal secano.	1	Cereal secano Cereal secano Cereal secano Cereal secano	
Cereal	Cereal Cereal Cereal Cereal Cereal Cereal Cereal Cereal Cereal	Canterrales Cereal Cauterrales Cereal Canterrales Cereal Canterrales Cereal Canterrales Cereal Canterrales Cereal	Cantarrales Cereal Cantarrales Cereal Cantarrales Cereal Cantarrales Cereal Cantarrales Cereal Calles Cereal	Calles Cereal Calles Cereal Calles Cereal Calles Cereal Calles Cereal	Calles Cereal Calles Cereal Calles Cereal	Calles Cereal Calles Cereal Calles Cereal
Las Calles Cereal Las Calles Cereal Las Calles Cereal Castillo Cereal Castillo Cereal Castillo Cereal Castillo Cereal	Castillo Cereal	Los Cantarrales Cereal	Los Cantarrales Cereal Las Calles Cereal Casta Calles Cereal	Las Calles Cereal Las Calles Cereal Las Calles Cereal Las Calles Cereal Las Calles Cereal	Las Calles Cereal Las Calles Cereal Las Calles Cereal Las Calles Cereal	Las Calles Cereal Las Calles Cereal Las Calles Cereal
Cereal	sta Castillo Cereal	Cantarrales Cereal Cantarrales Cereal Cantarrales Cereal Cantarrales Cereal Cantarrales Cereal Cantarrales Cereal	Los Cantarrales Cereal Las Calles Cereal Casta Calles Cereal	Las Calles Cereal Las Calles Cereal Las Calles Cereal Las Calles Cereal Las Calles Cereal	Las Calles Cereal Las Calles Cereal Las Calles Cereal Las Calles Cereal	Las Calles Cereal Las Calles Cereal Las Calles Cereal

经中心的理论的 医多次性皮肤皮肤

### MINISTERIO DE INDUSTRIA I

## Delegaciones Provinciales

### LEON

### Sección de Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, en las condiciones alcance y limitaciones que esta sición de servidumbre de paso, en las con-diciones, alcance y limitaciones que esta-blece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la si-guiente instalación eléctrica:

Expediente número 16.977.

Expediente número 16,977.
Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao.
Finalidad: Aprovechamiento hidroeléctrico de los saltos de pie de presa del embalse del río Porma y del transvase del río Curueño, en la provincia de León, adjudicados a «Iberduero, S. A.», por Orden ministerial de 19 de abril de 1967.

Correctorísticos Una control hidroeléc.

ministerial de 19 de abril de 1967.

Características: Una central hidroeléctrica sita en Vegamián (León), disponlendo de toma de agua, galería de conducción, chimenea de equilibrio, tubería forzada, central hidroeléctrica con un grupo turbina-alternador, con turbino «Francis» de 36.570 C.V. y alternador trifásico de 26.400 kW., subestación de salida de líneas con transformador trifásico de 33.000 kVA., tensiones 6.6/138 kV. y canal de desagüe y grupo electrógeno diesel de 250 kVA. Una central hidroeléctrica sita en Boñar (León), disponiendo de presa, toma de

agua galería de conducción a presión, chimenea de equilibrio, tubería forzada, central hidroelectrica con un grupo turbina-alternador, con turbina «Francis» de 9.060 C.V. y alternador tritásico de 8.250 kVA, subestación de salida de lineas 8.250 kVA., subestación de salida de lineas con transformador trifásico de 8.500 kVA tensiones 6.6/138 kV. y canal de desagüe. Un parque de seccionamiento y protecciones a 138 kV., en el que tendrán entrada las lineas de las subestaciones de las centrales de Vegamián y Boñar y la nueva linea a 138 kV. de Ambasaguas. Presupuesto: 176.575.000 pesetas. Materiales de importación: 19.607.630 pesetas

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 28 de enero de 1971,—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.—2,966-B.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SANTANDER Sección Ganadera

Ampliación de industria

Peticionario: «La Lactaria Española, Sociedad Anónima». Cóbreces.

Objeto de la petición: Ampliación de industria.

Producción: 2.675.000 litros. Maquinaria: Nacional y extranjera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-dos por la misma presenten, por dupli-cado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las ofi-cinas de esta Sección Ganadera.

Santander, 13 de agosto de 1971. — I Jefe de la Sección Ganadera —2 994-B.

### ORGANIZACION SINDICAL

# Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución fianza

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles re-clamantes contra la fianza depositada por clamantes contra la fianza depositada por don Ramón Onaindía Torróntegui, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de adaptación del Hogar del Productor y Centro Sindical «San Ignacio de Loyola», de Deusto-Bilbao, provincia de Vizcaya, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 7 de agosto de 1971.—El Sub-director, Antonio Doz de Valenzuela.—

5.214-A.

# JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

Admisión a la contratación pública y coti-zación oficial en esta Bolsa de 21.600 ac-ciones de «Popular de Inversiones «A», Sociedad Anónima, Popularinsa «A»

Esta Junta Sindical, usando de las fa-cultades que le reconocen el Codigo de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Bo-letín de Cotización», 21.600 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una. totalmente desembolsadas, números 216.001 al 237.600, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de enumeración anterior y han sido emi-tidas y puestas en circulación por «Po-pular de Inversiones «A». S. A. Pontipular de Inversiones «A», S. A.», Popularinsa «A», mediante escritura pública de 31 de octubre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de mayo de 1971.—El Secretario, José Maria Otamendi. — Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.--9.523-C.

Admisión a la contratación pública y coti-zación oficial en esta Bolsa de 21.600 ac-ciones de «Popular de Inversiones «B», Sociedad Anónima, Popularinsa «B»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Bo-

letín de Cotización», 21.600 acciones noictim de Cotizacion», 21.600 acciones no-minativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 216.001 al 237.600, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emi-tidas y puestas en circulación por «Po-pular de Inversiones «B», S.A., Popula-rinsa «B», mediante escritura pública de 31 de octubre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de mayo de 1971.—El Secretario, José María Otamendi. — Visto bueno: El Síndico Presidente. Javier Abaitua.—9.522-C.

Admisión a la contratación pública y coti-zación oficial en esta Bolsa do 21.600 ac-ciones de «Popular de Inversiones «C», Sociedad Anónima, Popularinsa «C»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 21.600 acciones nominales cada ninativas de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 216.001 al 237.600, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Popular de Inversiones «C». S. A. Popularinsa «C», mediante escritura pública de 31 de octubre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de mayo de 1971.—El Secretario, José Maria Otamendi. — Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—9.524-C.

Admisión a la contratación pública y coti-zación oficial en esta Bolsa de 21.600 ac-ciones de «Popular de Inversiones «D», Sociedad Anónima, Popularinsa «D»

Esta Junta Sindical, usando de las fa cultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Bo-letín de Cotización», 21.600 acciones noletín de Cotización», 21.600 acciones no-minativas. de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 216.001 al 237.600, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de númeración anterior, y han sido emi-tidas y puestas en circulación por «Po-pular de Inversiones «D», S. A., Popula-rinsa «D», mediante escritura pública de 23 de octubre de 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 26 de mayo de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.— Visto bueno: El Sindico Presidente, Javier Abaitua.—9.526-C.

Admisión a la contratación pública y coti-zación oficial en esta Bolsa do 21.600 ac-ciones de «Popular de Inversiones «E», Sociedad Anónima, Popularinsa «E»

Esta Junta Sindical, usando de las fa-cultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletin de Cotización», 21.600 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 216,001 al 237.600, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y han sido emi-tidas y puestas en circulación por «Popular de Inversiones «E», S. A., Popularinsa «E», mediante escritura pública de 23 de octubre de 1969.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Bilbao, 26 de mayo de 1971.—El Secretario, José María Otamendi. — Visto bueno: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—9.525-C.

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsas, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 400 760 acciones al portador, serie D. de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.340.197 al 10.740.956, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior de la misma serie, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura pública de 23 de febrero de 1971. brero de 1971.

Lo que se hace público para general

conocimiento.

Bilbao, 29 de julio de 1971.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—El Se-cretario, José Maria Otamendi.—9.558-C.

Esta Junta Sindical, usando de las fa-cultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, Comercio y el Regiamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 402.465 acciones al portador, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 9.923.768 al 10.326.232, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior. nómicos que las de numeración anterior de la misma serie, y han sido emitidas y puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura pública de 5 de febrero de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

conocimiento.

Bilbao, 29 de julio de 1971.—V.º B.º El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—El Secretario, José María Otamendi. 9.560-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Regiamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsas, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 13.964 acciones al portador, serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 10.326.233 al 10.340.196, que tienen los mismos derechos políticos y 

Bilbao, 29 de julio de 1971.—V.º B.º: El Sindico Presidente, Javier Abaitua.—El Se-cretario, José María Otamendi.—9.559-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, Comercio y el Regiamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsas, e inclurlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 235 800 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.891.458 al 3.127.257, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por «Va-llehermoso, S. A.», mediante escritura pú-blica de 19 de octubre de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 29 de julio de 1971.—Visto bue-no: El Síndico Presidente, Javier Abai-tua.—El Secretario, José María Otamendi.

### BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Extraviado extracto de inscripción número 5.924 comprensivo de diez acciones de este Banco, a favor de dona Maria Rodrigo Pont, se expedirá duplicado si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 12 de agosto de 1971.—El Vice-secretario general, José Luis Castresana Monasterio.—9.540-C.

Extraviado extracto de inscripción número 5.923 comprensivo de una acción de este Banco, a favor de don Felipe Salas Soler, se expedirá duplicado si transcurri-do un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de res-ponsabilidad.

Madrid, 12 de agosto de 1971.—El Vice-secretario general, José Luis Castresana Monasterio.—9.541-C.

#### BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravio de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspon-dientes a las cuentas:

Número 303.247, de la sucursal de Ca-bezón de la Sal; número 301.977, de la de La Coruña; números 301.828 y 319.005, de la de Madrid; número 303.196, de la de la de Madrid; número 303.196, de la de Málaga; números 315.954, 316.603 y 317.552, de la de Ponferrada; número 308.135, de la de Ponferrada; número 300.183, de la de Tabernes de Valldigna. número 300.367, de la de Toledo; números 317.309 y 319.107, de la de Torrelavega; números 311.294 y 305.827, de la de Valencia; número 309.437, de la de Zaragoza; número 302.928, de la agencia urbana número 3 de Barcelona; número 304.095, de la agencia urbana número 5 de Barcelona; número 5 de Barcelona; número 5 de Madrid; número 300.019, de la agencia urbana número 12 de Madrid; número 300.019, de la agencia urbana número mero 300.919, de la agencia urbana número 4 de Valencia.

Resguardo de depósito de valores:

Número 1.072.928, de la sucursal de Astillero; números 175.514, 165.306, 1.000.240, 1.002.543, 105.783, 79.456, de la sucursal de Barcelona; números 1.251.258 y 1.011.692, de la de Frómista; número 2.358, de la de León; números 1.021.784, 248.814, 283.046, 299.761, 316.082, 347.235 y 323.980, de la de Madrid; número 4.095, de la de Salamanca; número 1.120.225, de la de Sevilla; número 12.991, de la de Valencia; número 2.81.646, 1.165.241, 13.493, 233.056, 81.414, 177.380, 1.070.595, 1.210.741, 1.270.887, 1.114.572, 1.210.175, 1.196.111, 1.141.774, 1.047.257, 1.167.401, 1.024.733, 17.121, 1147, 39.143, 252.709, 1.093.982, 3.894, 3.895, 3.893, 3.896, 3.895, 3.893, 3.896, 3.895, 3.894, 3.696, 1.255.290, 1.154.800, 1.154.801, 1.154.802, 1.255.290, 1.154.800, 1.154.801, 1.154.802, 1.255.290, 1.119.707, 20.839, 1.005.545, 11.854, 11.855, 1.074.006, 1.126.279, 1.236.689, 1.021.784, 1.120.692, 1.118.043, 1.118.044, 122.400, 360.431, 5.350, 1.218.585, 1.218.586, 1.218.636, 1.621, 1.10.388, 170.947, 1.110.389, 1.028.722, 1.144.628, 1.126.144, 1.126.147, 1.130.101, 1.202.183, 1.030.334, 1.165.276, 1.024.527, 1.128.565, 1.082.359, Número 1.072.928, de la sucursal de As199.801, 990, 279.331, 242.764, 1.069.190, 1.138.989, de la central contable; número 131.994, de la agencia urbana número 11 de Barcelona.

Resguardos de imposición a plazo fijo:

Números 620.148, 620.466, 620.471, 620.508, 620.516, 620.652, 620.671, 620.731 y 620.793, de la sucursal de Cabezón de la Sal; número 620.600, de la de Madrid; número 620.903, de la de Málaga; números 600.005 y 610.067, de la de Miranda de Ebro; número 620.762, de la de Santa Cruz de Tenerife; números 620.454 y 600.022, de la de Zaragoza.

Extractos de inscripción:

Números 11,136, 11,491, 15,078, 22,328, 29,195, 100,925 y 219,194 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la pu-blicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 11 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.

# CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado que a partir del día 1 de septiembre próximo se proceda al pago del cupón número 63 de las obligaciones 5 por 100 emitidas por esta Compañía el 20 de febrero de 1940.

	Pesetas
Corresponde por título	12,50
A deducir:	
Impuesto sobre las rentas del capital	3,00
Líquido a percibir por cupón	9,50
in a second second	

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco Central, agencia número 34, y en provincias, en todas las filados en companyos de los expresados liales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 17 de agosto de 1971.—El Consejo de Administración.—3.003-5.

# ASOCIACION DE AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

La Asamblea general de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra se reunirá, en primera convocatoria, el próximo día 20 de septiembre de 1971, a las once horas, en el edificio central de la Universidad de Navarra, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

El orden del día es el siguiente:

1.º Aprobación de la gestión económica.
2.º Elección de Vicepresidente y de un Consejero de la Junta directiva.
3.º Elección de Presidente de la Junta de gobierno y renovación de Vocales.
4.º Modificación de los artículos 1.º y 12 de los Estatutos de la Asociación.
5.º Ruegos y preguntas. Aprobación de la gestión económica.

Pamplona, 25 de agosto de 1971.—El Secretario.—9.779-C.

### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Las fechas de los vencimientos y con-diciones de pago de los intereses líqui-dos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del día 1 de septiembre del año 1971:

Serie 5.4, emisión 20 de septiembre de 1954, cupón número 34: 24,70 pesetas netas

Serie 14.3, emisión 4 de marzo de 1959, cupón número 25: 26,41 pesetas netas.

A partir del día 10 de septiembre del año 1971:

Serie 6,a, emisión 23 de febrero de 1955, cupón número 33: 25,65 pesetas netas.

A partir del día 14 de septiembre del año 1971:

Serie 33.º. emisión 14 de marzo de 1970, cupón número 3: 35 pesetas netas.

A partir del día 15 de septiembre del año 1971:

Serie 12.4, emisión 15 de enero de 1958, cupón número 28: 25,65 pesetas netas.

### Amortización obligaciones

condiciones de emisión, con deducción de impuestos y dejando de devengar intere-ses a partir del día 15 de septiembre del año 1971; Se reembolsaran de acuerdo con las

Mil quinientas sesenta y cinco obliga-ciones, serie 12.4, emisión 15 de enero del año 1958.

El cobro de estos intereses, como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Aborros Ahorros.

Madrid. 16 de agosto de 1971.—Secreta-ría General.—9.552-C.

### FILMOFONO. S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 5 de octubre de 1967, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 5 de los Estatutos sociales ha decidido la ampliación del capital de la Sociedad en 8 750.000

pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 17.500 nuevas acciones, de 500 pesetas nominales cada una, numera-das correlativamente del número 70.001 al 87.500, ambos inclusive.

Los actuales accionistas de «Filmofono, Sociedad Anónima», podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, en las siguientes condiciones:

1.3 El derecho de suscripción podrá ejercitarse a razón de una acción nueva

por cada cuatro antiguas.

2.4 Será período hábil para uitilizar este derecho el comprendido entre el día 20 del mes de agosto actual y el 20 de septiembre próximo, inclusive.

septembre próximo, inclusive.

3.ª La suscripción se llevará a cabo en la oficina central del Banco Atlántico, avenida de José Antonio, 48, mediante el estampillado de las acciones número 1 al 40.000 y de los resguardos representativos de las números 40.001 al 70.000. Se expedirán los correspondientes vales de derechos para su negociación en Bolsa.

4.ª El tipo de emisión se fija en el 200 por 100 de su valor nominal; es decir, 1.000 posetas por acción: satisfaciéndose, por tanto, una prima de 500 pesetas por cada nuevo título, con desembolso del importe total del nominal más la prima en el momento de realizar la suscripción.

5.ª Los títulos que se emiten gozarán

5.ª Los títulos que se emiten gozarán de los mismos derechos que los antiguos y patriciparán en los resultados de la So-ciedad a partir del 1 de octubre del co-

rriente año.
6ª Las acciones que durante el expresado plazo no sean suscritas por los ac-cionistas quedarán a disposición del Con-sejo de Administración, el cual les dará el destino que estime oportuno.

Madrid, 2 de agosto de 1971.—El Conse-jo de Administración.—2,977-5.

### UNION INDUSTRIAL BANCARIA. SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sufrido extravio el extracto número 384, comprensivo de 450 acciones, expedido en fecha 16 de abril de 1964, a favor de don Vicente Font Boix, se procederá dentro de treinta días, a partir de la fecha de este anuncio, a la expedición del duplicado de dicho extracto. dición del duplicado de dicho extracto, cuyo original se considerará nulo, sin ul-terior responsábilidad por parte de este Banco.

Barcelona, 14 de agosto de 1971 .-9.581-C.

# MIGUEL COTS. S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, de fecha de hoy, así como de haberse practicado la liquidación de la misma, según el balance que también se inserta en virtud de lo preceptuado en el artícu-lo 166 de la citada Ley:

Pesetas
10.879,19 2.948.689,80
2,959.568,99
Pesetas
1.000,000, 1.959.568,99
2.959.568.99

Barcelona. 11 de agosto de 1971.-El Liquidador, David Munné Soldevila. 9.544-C,

### DRINASA, S. A.

### (En liquidación)

De conformidad con el acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionis-tas de fecha 1 de abril de 1969 y 30 de junio de 1971 se ha llevado a término la disolución y liquidación de la Sociedad y se ha aprobado el siguiente balance final de liquidación:

ACTIVO	Pesetas
Caja	2.108.207,10 411.792,90
Total Activo	2.520.000,—
PASIVO	Pesetas
Capital	2.500.000,— 20.000,—
Total Pasivo	2.520.000,

Lo que se pone en general conocimíento a los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de agosto de 1971.—El Li-quidador, Julio L. Pamies Sabater. —

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-10

# GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

3,00 ptas. 3,00 ptas.

Suscripción anual:

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).